



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta  
REPÚBLICA ARGENTINA  
Tel. FAX (54) (387) 4255458

SALTA, 08 OCT-2020

RES.H.Nº

0542/20

Exptes. No. 4193/20 - 4662/19 - 4179/18 - 5081/13 - 4585/18

VISTO:

Las Resoluciones H.No.496/20, 510/20, 514/20 y 518/20, emitidas por Decanato de la Facultad de Humanidades, ad-referendum del Consejo Directivo; y

CONSIDERANDO:

QUE puestas a consideración del Consejo Directivo, se aprobó la correspondiente homologación;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES**  
(En su sesión ordinaria del día 06/10/2020)

**RESUELVE:**

**ARTICULO 1o.- HOMOLOGAR** las Resoluciones que a continuación se detallan emitidas por Decanato de la Facultad, ad-referendum del Consejo Directivo:

Res.H.No.	Tema
<u>496/20</u>	CONVOCAR a 84 becas de conectividad por un monto mensual de \$600 destinadas a estudiantes reinscriptos e ingresantes de la Facultad de Humanidades
<u>510/20</u>	ESTABLECER la tramitación de las LICENCIAS ESTUDIANTILES en el marco del Artículo 2, inc.c), en el ámbito de la Facultad de Humanidades, cuyas causales se encuentren vinculadas a la afección por COVID-19.
<u>514/20</u>	OTORGAR reconocimiento de materias a la estudiante Daiana Guardia de la carrera de Ciencias de la Educación en el marco del Programa de Movilidad CRISCOS
<u>518/20</u>	ACEPTAR la renuncia presentada por la Prof. Romina Gauna al cargo de AUX1-SE (regular) y a la promoción transitoria en el cargo de JTP-EX

**ARTÍCULO 2o.- COMUNÍQUESE** a la Dirección de Alumnos, Departamento Personal y publíquese en el boletín oficial de la universidad.

mda

Lic. GABRIELA CARETIA  
SECRETARÍA ADMINISTRATIVA Y  
DE VINCULACIÓN CON LA COMUNIDAD  
Facultad de Humanidades - UNSa



Dra. CAZALINA BULJUBASICH  
DECANA  
Facultad de Humanidades - UNSa